

RESOLUCION No.06.Q.IJ. **0534**

**Dr. Aquiles Granda Astudillo**  
**DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO**  
**DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS (E)**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 04.Q.IJ.4153 de 25 de octubre del 2004, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra **SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SERVIHELP S.A.**, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE mediante Resolución No.05.Q.IJ.351 de 25 de enero del 2005, se declaró disueltas por inactividad a varias compañías, entre las que se encuentra **SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SERVIHELP S.A.**, de acuerdo con el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por la Directora de Registro de Sociedades de esta Superintendencia, el 6 de enero del 2006, la referida compañía presentó los balances económicos correspondientes;

QUE la Directora Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías, mediante Memorando No.IJ.DJDL.06.393 de 10 de febrero del 2006, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto, en las Resoluciones Nos. 04.Q.IJ.4153 de 25 de octubre del 2004 y 05.Q.IJ.351 de 25 de enero del 2005, por las que se declaró inactiva y disuelta por inactividad a **SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SERVIHELP S.A.**, por cuanto ha superado la causal que motivó tales declaraciones; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No.ADM-03193 de 13 de junio del 2003 y ADM-06039 de 3 de febrero del 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en las Resoluciones Nos. 04.Q.IJ.4153 de 25 de octubre del 2004 y 05.Q.IJ.351 de 25 de enero del 2005, lo que corresponde a **SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SERVIHELP S.A.**, en consecuencia, su estado actual es de **activa**.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de **SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SERVIHELP S.A.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a la Dirección Ejecutiva del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a

13 FEB 2006

Dr. Aquiles Granda Astudillo

VGY  
Exp. 93764  
Trámite. 3623-0  
3727-0